ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-06-2018 01:28:23
Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE9091 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:105 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLO
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: AUDITORÍA A LA CONFIABILIDAD, DISPONIBILIDAD E
OBS: Obs.: PROYECTO / DANILO BAQUERO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditoria vigencia 2018

Fecha: 19 de junio de 2018

PARA: Claudia Puentes Riaño
Directora – Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

DE: Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Auditoría a la confiabilidad, disponibilidad e integridad del módulo conservación mutación del Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC. Vigencia 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Para su conocimiento y fines que considere pertinentes, adjunto el documento citado en el asunto, en cumplimento de la Resolución 70 de 2011 del IGAC *"Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral."*

Resolución 1055 de 2012 del IGAC "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 70 del 4 de febrero de 2011*".

Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES". Numeral 3 literal K. 1) correctivo.*

Documento Técnico Metodología de riesgo por procesos - código 02-01-DT-02 V2.

Cordialmente,

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
19 JUN 2018
RECIBIDO
HORA: 2 PM

Copia:
José Luis Ariza V. - Gerente de Tecnología
Fredy Leonardo Varón G. –Subgerente de Ingenieria del Software
Nancy Del Pilar Valenca Trujillo –Subgerente de Infraestructura Tecnologica.
Yenny Carolina Rozo Gómez –Subgerente de Información Física y Jurídica
Olga Lucía López M., – Gerente de Información Catastral

Elaboró: Danilo Baquero Contratista - OCI
Revisó: Angela Natalia Rodriguz - OCI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación		Seguimiento		Auditoría de Gestión	X

NOMBRE DEL INFORME:

Auditoría a la confiabilidad, disponibilidad e integridad del módulo conservación mutación del Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC. Vigencia 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la eficiencia del módulo de conservación del Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), teniendo en cuenta la disponibilidad, confiabilidad, e integridad de la información procesada.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar, verificar y confrontar las tablas básicas, campos y registros que conforman el módulo de conservación del SIIC, *(Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación predios, Chip Nuevos, Predios Nuevos, Calificación Predio).*
- Verificar que la documentación suministrada por la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica – SIT cumple con los criterios de disponibilidad, confiabilidad e integridad.
- Revisar la efectividad y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos asociados al módulo de conservación del SIIC.

3. ALCANCE

Esta auditoría se realizó a partir de la verificación de la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la base de datos del módulo de conservación del SIIC para el período comprendido entre 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

La muestra seleccionada (muestreo no estadístico), corresponde a las tablas de Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación Predios, Chip Nuevos, Predios Nuevos y Calificación Predio para los meses enero, mayo, septiembre y diciembre de la vigencia 2017 y enero a marzo de la vigencia 2018.

De la información suministrada por la Subgerencia de Ingeniería del Software - SIS acorde a los resultados de la vigencia 2017, fueron revisados los campos y registros de cada tabla y disponibilidad, confiabilidad, e integridad del módulo conservación del SIIC. Teniendo en cuenta la constante actualización de las bases de datos, se solicitó información reciente de las mismas tablas para la vigencia 2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En el mes de diciembre no se registró información en el sistema, acorde a lo dispuesto en la Resolución 1865 de 16 de noviembre de 2017 *"por la cual se ordena el cierre temporal del Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), la Línea de Producción Cartográfica (LPC) y Catastro en Línea (CEL)"*.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 70 de 2011 del IGAC "*Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral.*"
- Resolución 1055 de 2012 del IGAC "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 70 del 4 de febrero de 2011*".
- Procedimiento *"13-02-PR-04-v3 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACCESOS"*
- Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES". Numeral 3 literal K. 1) correctivo.*
- Documento Técnico Metodología de riesgo por procesos - código 02-01-DT-02 V2.
- Documento Técnico Manual de políticas detalladas de seguridad y privacidad de la información- Código 02-02-DT-02 V3, numeral 2.2.5

5. METODOLOGÍA

En la presente auditoría de gestión, se aplicó las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, la cual incluyó: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones; así mismo, se utilizaron las técnicas de:

1. Entrevistas e indagación a través de conversaciones directas realizadas a profesionales de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica - SIT y Subgerencia de Ingeniería del Software -SIS, que actualmente apoyan desde la óptica tecnológica al Sistema Integrado Información Catastral - SIIC, así como a funcionarios de la Subgerencia de la Información Física y Jurídica – SIFJ que interactúan y modifican la información predial en el Sistema.

2. Análisis de la información: Se realizó la verificación a la documentación suministrada por la SIT y revisión de registros de tablas de información remitidas por la SIS.

3. Verificación de resultados de la extracción de datos de las tablas del SIIC: *"Histórico Mutación Identificador", "Histórico Mutación predios", "Chip Nuevos", "Predios Nuevos" y "Calificación Predio"*.

4. Se generó el informe preliminar "Auditoría a la confiabilidad, disponibilidad e integridad del módulo conservación mutación del Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC. Vigencia 2017 a 31 de marzo de 2018" radicado mediante cordis 2018IE8087 del 30 de mayo. La Oficina de Control Interno recibió respuesta del citado informe mediante correo electrónico del 7 de junio de 2018 por parte de la Subgerencia de Ingeniería del Software, donde adjuntó los documentos *"RespuestaInformeAuditoriaSIIC"* y "GT_MapaRiesgosPSSTI_2018_V1.0". Se verificaron y analizaron los documentos soportes suministrados, los cuales se relacionan en los resultados en cada uno de las situaciones evidenciadas y hallazgos formulados en el presente informe.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La Gerencia de Tecnología, Subgerencia de Infraestructura Tecnológica y Subgerencia Ingeniería de Software, son quienes dan soporte y custodian la infraestructura tecnológica de la UAECD. Cuentan con personal idóneo y calificado para dar soporte en lo relacionado al SIIC, lleva a acabo la recepción de incidentes, ordenes de cambio hacia esta base de datos, requerimientos y recuperación ante desastres - DRP.

El Sistema Integrado de Información Catastral, se actualiza constantemente con los procesos de conservación catastral (trámites inmediatos y no inmediatos) y la actualización catastral de la Sugerencia de Información Física y Jurídica - SIFJ y Subgerencia de Información Económica - SIE. Para controlar los registros en el sistema por los funcionarios de dichas dependencias, está en implementación la adición de controles de calidad del dato en las mutaciones físicas de los predios al momento de grabar la información para crear alertas oportunas a cambios abruptos en las áreas de construcción; adicionalmente, este desarrollo cuenta con un control que permite asegurar el dato único entre el SIIC y la base de datos cartográfica.

Actualmente el Sistema Integrado de Información Catastral contiene los siguientes módulos:

- Conservación
- Cartografía
- Trámites
- Comercialización
- Actualización CIB
- Notariado
- Catf e Históricos IBM
- Catf SIIC
- Administración Sistema
- Administración de Usuarios
- Zonas homogéneas F/G
- Subprocesos SIE
- Cambio de clave
- Salir

Imagen 1. Módulos del SIIC.

Fuente: Sistema Integrado de Información Catastra – SIIC

En esta auditoría se revisó el módulo de conservación del SIIC, en el cual se registra información jurídica, física, económica y catastral de los predios, a través de la revisión documental y verificación de las bases de datos, encontrando las siguientes inconsistencias:

6.1 Analizar, verificar y confrontar tablas básicas que conforman el módulo de conservación del SIIC, (*Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación predios, Chip Nuevos, Predios Nuevos, Calificación Predio*).

6.1.1 Resolución 70 de 2011 del IGAC, atendiendo los lineamientos del Capitulo Primero Articulo 2 Conceptos Generales del Catastro Numeral 6. Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral. y Procedimiento "13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES". Numeral 3. Condiciones especiales de operación literal K. 1) correctivo.

Las Tablas Básicas contenidas en el módulo de conservación del SIIC (Históricas, Mutaciones, Económicas, Borres) y las variables de las mismas que permiten almacenar y controlar la información alfanumérica de la UAECD.

6.1.1.1 Tabla básica Histórico Mutación Identificador[1]

Situación Evidenciada

a. El campo "CODIGO_TRADUCTOR", se utiliza dentro del SIIC para ubicar un predio por medio de una dirección, este campo consta de 47 dígitos, en los que se diligencia la información que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No 1. Información código traductor.

No. De Campo	Descripción del campo	Ejemplo
1	Municipio donde se localiza el predio (0,U,F,E,S,Q,B)	M
2,3	Via principal (CL,AC,KR,AK,DG,TV)	KR
4,5,6	Campo numérico que identifica la vía principal	005
7	Letra que acompaña la vía principal	0
8,9,10	Sufijo BIS	000
11	Letra que acompaña al sufijo BIS	0
12	Cuadrante (S,E)	0
13,14,15	Número de la Vía generadora	002
16	Letra que acompaña la vía gen.	0
17,18,19	Sufijo BIS	000
20	Letra que acompaña al sufijo BIS	0
21,22	Número de la Placa	19
23	Cuadrante (S,E)	0
24,25	Tipo de Unidad - primer nivel PH (ED,MZ,ZN,SM...)	00
26,27,28,29	Identificación primer nivel	0000
30,31	Segundo nivel PH (TR,UN,BQ,IN,CE ...)	00
32,33,34,35	Identificación 2do nivel	0000

[1] "*MUTACION_IDENTIFICADOR: Contiene los cambios de los identificadores (dirección. cédula catastral, código único nacional)*"

No. De Campo	Descripción del campo	Ejemplo
36,37	Tercer nivel de PH (PI,EN,ST, ...)	00
38,39,40,41	Identificación 3er nivel	0000
42,43	Cuarto Nivel (OF, CA, AP, LC, DP, GJ,...)	00
44,45,46,47	Identificación último nivel.	0000

Fuente: información suministrada Profesional especializado SIS

Revisada la información del archivo "*mutac_identif_2018_OC.xls*" (2.439 registros de información), se observó que el 9.02%, (220 datos) no registró el código traductor acorde con la Tabla No 1, en su lugar los campos se registran con doble asterisco (**); lo anterior se presenta debido a que, en el momento de diligenciar una dirección de un predio al sistema con campos de caracteres diferentes, el traductor no lo reconoce y como resultado automático presenta asteriscos y el 0.41% (10 datos), diligenció *"*ERROR EN VIA PRINCIPAL"*, situación que se presenta en el área rural. Acorde con lo establecido en el Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo"*. (Ver Anexo 1 al informe).

Recomendaciones:

- Verificar la viabilidad del cambio de caracteres especiales (**), dando la posibilidad de mostrar un mensaje más descriptivo ejemplo (Dirección errada o la que consideren más conveniente).

Respuesta por parte de la SIS:

"*a- La tabla "histórico_identificador" guarda entre otras cosas la historia relacionada con las direcciones anteriores de un predio, incluyendo el código traductor. Efectivamente los registros reportados tienen dos (2) orígenes:*

- *Predios definidos como mejoras y que incluían la sigla "MJ" en su dirección. El traductor de direcciones en su momento no identifico esta dirección como válida, pero de acuerdo al proceso masivo de nomenclatura, se arregló este inconveniente y actualmente el traductor acepta la sigla "MJ" para este tipo de predios y por lo tanto el código traductor es válido. Importante recalcar que lo que se almacena en esta tabla es como estaba el registro anterior a una mutación, el cual reportaba la no homologación de su dirección y por eso se colocaba el valor de "**" en el código traductor. Esta información debe conservarse en los históricos del sistema y es inmodificable y solo procede modificarlos a través de una resolución que actualiza la información predial emitida por el área responsable de la base predial y se corrige en la tabla "identificador" que es donde reposa el código traductor vigente del predio.*

- *Para los predios rurales (10 registros) el software traductor al evaluar direcciones asociadas a fincas o lotes (ej: "ZONA PIEDRA DEL MUERTOS", "PARTE FINCA LA ESPERANZA"), no identifica una estructura lógica dentro de sus algoritmos, por lo que les asigna el mensaje "*ERROR EN LA VIA PRINCIPAL".*

Respuesta OCI:

Una vez analizada la respuesta de la SIS, se acepta lo argumentado ya que los campos presentados con asteriscos (**) fueron corregidos en la tabla "Identificador", Respecto del caso de los predios rurales, se debe verificar la viabilidad del cambio de mensaje "*ERROR EN LA VIA PRINCIPAL" por otro que permita identificar claramente el predio o sector en referencia

Situación evidenciada.

b. Se evidenció en el archivo suministrado por la Subgerencia de Ingeniería del Software (SIS), "*mutac_identif_2018_OCI.xls*" que en los campos "CHIP" 0.37% (9) registros, "CODIGO_DIRECCION" 0.29% (7), "SECTOR_ANTERIOR" 23.08% (563) presentaron celdas con espacios en blanco. Sin embargo, se verificó en el Sistema Integral de Información Catastral – SIIC, que los datos antes mencionados se encontraron registrados, lo que conlleva a presentar información no indexada e incierta para su análisis. (Ver Anexo 2 al informe).

En relación con lo anterior la SIS manifiesto "*no todos los históricos de una mutación no cargan o guardan toda la información del predio*", razón por la cual no se registra información en los resultados de la tabla mutación identificación. A continuación, como referencia se presenta la Tabla No 2 con registros tomados del campo "*DIRECCIÓ_REAL*" del SIIC:

Tabla No 2 Registros de Mutación Identificación

DIRECCIÓ_REAL	
KR 78 26 27 SUR LC 2	KR 28 15 25 SUR
CL 161 54 87 ST 2 GJ 545	CL 15A SUR 28 18
KR 109C 143 49	KR 3 11A 59 SUR
KR 109C 143 51	KR 3 11A 57 SUR
AC 53 21 71 LC	

Fuente: Archivo "*mutac_identif_2018_OCI.xls*"

Recomendación:

Verificar la información suministrada en el archivo "*mutac_identif_2018_OCI.xls*" para identificar inconsistencias y suministrar información adecuada para el análisis de la auditoría, ya que al encontrar campos sin diligenciar se puede incurrir en levantamiento de hallazgos erróneos.

Respuesta por parte de la SIS:

"*b- En el diseño realizado en el SIIC, desde su inicio, se identificó en conjunto con los usuarios que dependiendo de la mutación NO se deberían guardar la totalidad de campos, sino algunos establecidos inicialmente. Por lo anterior, a los predios reportados se presentó esta situación dejando algunos campos vacíos de acuerdo al tipo de cambio realizado al predio:*

- *Para los nueve (9) registros con CHIP nulo, corresponde a la mutación 35 (Reforma PH) realizada a estos predios. En esta mutación no se guarda el CHIP en la tabla histórico_identificador*

- *Para los nueve (9) registros con código_direccion nulo, corresponde a la mutación 35 (Reforma PH) realizada a estos predios. En esta mutación no se guarda el código_direccion en la tabla histórico_identificador*

- *Para los 563 registros con sector_anterior nulo, corresponde a la mutación 35 (Reforma PH), 38 (Reforma PH Ley 675) y 16 (recuperación de predios borrados) realizada a estos predios. En estas mutaciones no se guarda el sector_anterior en la tabla histórico_identificador.*

Por lo anterior la información suministrada para la auditoria corresponde a la que actualmente reposa en los históricos del SIIC de acuerdo a su diseño y en ningún momento se está dejando de reportar información".

Respuesta OCI:

Como puede verificarse en el informe preliminar de auditoría, la recomendación se orienta a que en la información suministrada en el archivo "*mutac_identif_2018_OCI.xls*" se identifiquen inconsistencias, pues al encontrar campos sin diligenciar se puede incurrir en levantamiento de hallazgos erróneos. En este sentido, se aclara que la Auditoría en ningún momento afirma que se esté dejando de reportar información, sino que se evidenció en los resultados de extracción de bases de datos (consultas) que se encontraron campos sin diligenciar.

6.1.1.2 Tabla Histórico Mutación predio[2]

Situación Evidenciada

a. Verificada la información del archivo "*mutac_pred_2018_OCI*", de 58.989 datos de información, se evidenció que el 0.21% correspondiente a 123 registros del campo "*VIGENCIA_FINAL*", presentó información vigencia 2019. Revisando las resoluciones generadas por el SIIC de estos registros, se evidencia esta inconsistencia (Ver Imágenes No.2 y 3).

2 "*HISTORICO_MUTACION_PREDIO: Contiene una replica de la tabla PREDIO, pero con la información anterior a realizar una mutación*"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen 2. Resolución No 2018-7811Radicación 2016-1407606

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

RESOLUCIÓN No. : 2018 - 7811 RADICACION No. : 2016 - 1407606

EL (LA) SUBGERENTE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar en el archivo magnético el siguiente predio.
Por lo expuesto, este Despacho :

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Modificar los avalúos para las vigencias 2017 al 2019, al predio con Dirección :EL GALLINERO LOTE 3 EL UVAL - Código postal: 111921 , Con dirección(es) secundaria(s) Incluye(s): ***** ,Identificado con cédula catastral : 102502040300000000 , Código de Sector : 102502040300000000 , Chip : AAA0186RBOM, Número predial Nal: 110010025050200040003000000000 , Matriz , US 24155 , vigencia formación 2001, Procesos de actualización : 2006 2016 2018

PROPIETARIOS : 1

Propietarios	Tipo	Identificación	% Copro.	Escr.	Fecha	Not./Juz.
JUAN JOSE GAONA RODRIGUEZ	C	4285519		4298	20/11/1996	

Círculo : 1 SANTA FE DE BOGOTA Matrícula : 050S40273253

INFORMACION ANTERIOR

Destino: 81 AGROPECUARIO Estrato: 0 Propiedad: PARTICULAR

USO	UNIDAD	DESCRIPCION USO	AREA (M2)	PUNTAJE

Area Terreno(m2)	Valor (m2) Terreno	Area Const(m2)	Valor (m2) Const	Valor Avaluo	Vigencia
99	46,200.00	0	.00	4,574,000	2019
99	46,200.00	0	.00	4,574,000	2018
99	60,855.50	0	.00	6,026,000	2017

INFORMACION ACTUAL

Fuente de información: aplicativo SIIC Infodoc

Imagen No 3. Resolución No 2018-27229 Radicación No 2018-500847

Lunes Abril 16 de 2018 09:55:58 A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL - SIIC

RESOLUCION No. : 2018 - 27229 RADICACION No. : 2018 - 500847

EL (LA) SUBGERENTE INFORMACIÓN FISICA Y JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar en el archivo magnético el siguiente predio
Por lo expuesto, este Despacho :

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Rectificar el área de terreno desde 2018 al 2019 al predio con Dirección :DG 53 SUR 3 20 , Código Postal. 111541, Con dirección(es) secundaria(s) Incluye(s): ***** Identificado con cédula catastral US R 5479-3480 , Código de Sector 002506173300000000 , Chip : AAA0028NMOM , Matriz : PREDIO SIN PARTE CUENTA MATRIZ , Número Predial Nal. 110010125156600170013000000000 vigencia formacion 1999, Procesos de actualización : 2004 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

Círculo: 1 SANTA FE DE BOGOTA Matrícula: 050S00374420 Propiedad OFICIAL Estrato: 0
Coeficiente P.H. 0.00000 No. Propietarios: 1

Propietarios	Tipo	Identificación	% Copro.	Escr.	Fecha	Not./Juz.
GOBIERNO NACIONAL	S	2048220		1	12/07/192	01

INFORMACION ANTERIOR

Area Terreno	Valor M2 Terreno	Area (M2) Construida	Valor (M2) Construccion	Valor Avaluo	Vigencia
543067.54	360,000.00	0	00	195,858,314,000	2019
543067.54	360,000.00	0	00	195,858,314,000	2018

INFORMACION ACTUAL

Area Terreno	Valor M2 Terreno	Area (M2) Construida	Valor (M2) Construccion	Valor Avaluo	Vigencia
543067.54	360,000.00	0	00	195,842,354,000	2019
543067.54	360,000.00	0	00	195,858,314,000	2018

El avaluo vigencia 2019 estará sujeto al incremento de ley.

Fuente de información: aplicativo SIIC Infodoc

Hallazgo:

(AC) Verificado el archivo "*mutac_pred_2018_OCI*", se evidenció que 123 registros, del campo "*VIGENCIA_FINAL*", presentó registros de información para el año 2019, revisando el SIIC para los predios (Ver Anexo 3 al informe).se observó que las resoluciones en "InfoDoc" presentan esta vigencia, situación que conlleva a presentar inconsistencias dentro las resoluciones remitidas a los usuarios, ya que los avalúos para el año 2018 y 2019 registrados presentan el mismo valor del predio en las vigencias mencionadas, acorde con lo establecido en la Resolución 70 de 2011 del IGAC Articulo 2 Objetivos Generales numeral 6 *"Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral"*, Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo"*

Respuesta por parte de la SIS:

"a- Efectivamente existen en el SIIC mutaciones que por norma generan avalúos para el año siguiente de la vigencia actual (para este caso 2019) e igualmente existen mutaciones que permiten actualizar o modificar estos avalúos (vigencia 2019). Por lo anterior NO es inconsistencia que mediante una mutación se modifique el avalúo de la vigencia 2019. Para los 123 registros reportados correspondientes a mutaciones (5 y 7 actualización de vigencias y 51 rectificación área terreno), se debe verificar en conjunto con el área técnica cuales de estos cambios no se les debió aplicar modificaciones a la vigencia 2019, para tomar los correctivos necesarios si se requieren".

Respuesta OCI:

Una vez revisada la argumentación presentada, se mantiene el hallazgo. Tal como lo mencionan, efectivamente se requiere verificar en conjunto con el área técnica mutaciones que por norma generan avalúos para el año siguiente de la vigencia actual (para este caso 2019).

Situación Evidenciada

b. Verificada la información del archivo "*mutac_pred_2018_OCI*" de 58.989 registros de información, se observó que en el campo "*MATRICULA*" el 1.22% (720 registros) presentaron celdas con espacios en blanco, se validó una muestra no estadística de 11 registros (0.019%) en el SIIC (Ver Tabla No. 3) evidenciando que los datos antes mencionados se encontraron registrados, lo que conlleva a presentar información no indexada e incierta para su análisis.

   En relación con lo anterior la SIS manifiesto "*todos los históricos de una mutación no cargan o guardan toda la información del predio*" razón por la cual no se registra información.

Tabla No. 3 *mutac_pred_2018_OCI* (11 registros)

DIRECCION_REAL
CL 7C BIS 76A 41
CL 138 SUR 20B 23 ESTE
CL 138 SUR 20B 05 ESTE
CL 138 SUR 20B 17 ESTE

DIRECCION_REAL
CL 76B SUR 15 19
CL 148 7B 27
KR 12A BIS ESTE 46A 38 SUR
CL 147D 92 53
CL 147C 92 24
KR 4P 53 72 SUR
CL 51A 6 17

Fuente: *archivo mutac_pred_2018_OCI*

Recomendaciónes:

- Realizar desarrollos dentro del SIIC para tener controles en la generación de resoluciones al usuario, con el fin de evitar inconsistencias en las mismas.
- Revisar y corregir las Resoluciones que presentan vigencias 2019.
- Verificar la información suministrada en el archivo "*mutac_identif_2018_OCI.xls*" se identifiquen inconsistencias y suministrar información adecuada para el análisis de la auditoría, al encontrar campos sin diligenciar se puede incurrir en levantamiento de hallazgos erróneos.

Respuesta por parte de la SIS:

"b- En el diseño realizado en el SIIC, desde su inicio, se identificó en conjunto con los usuarios que dependiendo de la mutación NO se deberían guardar la totalidad de campos, sino algunos establecidos inicialmente. Por lo anterior, a los predios reportados se presentó esta situación dejando algunos campos vacíos de acuerdo al tipo de cambio realizado al predio:

- *Para los 720 registros con matricula nula, corresponde a las mutaciones 51 (Rectificación Área Terreno) y 80 (Borre) realizada a estos predios. En esta mutación no se guarda la matricula en la tabla histórico_mutacion_predio"*

Por lo anterior la información suministrada para la auditoria corresponde a la que actualmente reposa en los históricos del SIIC de acuerdo a su diseño y en ningún momento se está dejando de reportar información".

Respuesta OCI:

Como puede verificarse en el informe preliminar de auditoría, la recomendación se orienta a que en la información suministrada en el archivo "*mutac_identif_2018_OCI.xls*" se identifiquen inconsistencias, pues al encontrar campos sin diligenciar se puede incurrir en levantamiento de hallazgos erróneos. En este sentido, es importante señalar que la Auditoría en ningún momento afirma que se esté dejando de reportar información, sino que se evidenció en los resultados de extracción de bases de datos (consultas) que se encontraron campos sin diligenciar.

6.1.1.3 Tabla Predios Nuevos vigencia 2018[3]

Situación Evidenciada

a. Se verificó la Información del archivo "*predios_nuevos_2018_OCI*" de los 10.524 registros, se observó en el campo *"ZONA_POSTAL"* que el 0.96% (101) de los datos, registran códigos postales combinados con caracteres especiales y letras. Adicional a lo anterior se evidenció que el 0.55% (58 registros) se diligenciaron con letras (ND) y el 0.010% (1) dato registrado con numero (99999). (Ver Anexo No 4.).

Hallazgo:

(AC) Verificado el archivo "*predios_nuevos_2018_OCI*", 160 registros del campo "*ZONA_POSTAL*", se evidenció códigos postales con combinaciones de caracteres especiales y letras, campos con letras "*ND*" y registros con números *"9999"*. Se revisó en el SIIC el campo "Código Postal Nal" y presentó la misma situación antes mencionada. Esta inconsistencia en el sistema se debe a la falta de depuración en este campo, no actualizar esta información conlleva a no tener otro identificador de la ubicación exacta del predio, acorde con lo establecido en la Resolución 70 de 2011 del IGAC Articulo 2 Objetivos Generales numeral 6 *"Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral"*, Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo.*

Recomendación:

Depurar en la tabla "*predios_nuevos_2018_OCI*" campo "*ZONA_POSTAL*" y en lo correspondiente en el SIIC, identificando inconsistencias y actualizando la información, considerando que este dato es necesario para la ubicación geográfica. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la página oficial *"http://www.codigopostal.gov.co/"*.

Respuesta por parte de la SIS:

"Se revisó la situación reportada y efectivamente se identificaron predios nuevos con código postal asignado que contienen caracteres especiales. Esta situación se presentó exclusivamente con el registro de mejoras, la cual fue ajustada para que al incorporar un código postal no permita adicionar caracteres especiales.

Al momento de asignar el código postal para un predio nuevo, el sistema busca dentro de la tabla que contiene las zonas postales reportadas. En caso de no encontrar el sector en esta tabla, asigna ND (No disponible) para poder continuar con la mutación. Por lo anterior se debe revisar esta tabla y actualizarla si se requiere".

[3] "*PREDIO: Es la tabla matriz del SIIC y contiene la información de los predios vigentes en el sistema. El sistema opera tomando como base esta tabla*"

Respuesta OCI:
Considerando que la respuesta reconoce la situación presentada por la Auditoría, se mantiene el hallazgo, con la recomendación efectuada respecto de depurar en la tabla "predios_nuevos_2018_OCI" campo "ZONA_POSTAL" y en lo correspondiente en el SIIC, identificando inconsistencias y actualizando la información.

6.1.1.4 Tabla Calificación Predio[4].

Situación Evidenciada

a. Revisada la información del archivo *"calif_pred_nuevos2018_OCI"*, de 10.593 registros de información, se evidenció que el 0.35%, correspondiente a 37 registros del campo *"VALOR_UNIT_CONSTRUCCION"*, no presentó información acorde al valor unitario de construcción, información que fue verificada en el SIIC (Ver Anexo No 5 al informe).

Hallazgo:

(AC) Se evidenció en el archivo *"calif_pred_nuevos2018_OCI"*, 37 registros donde no se encuentran los valores asociados al campo *"VALOR_UNIT_CONSTRUCION"*. Se verificó que dichos registros no corresponden a lotes ya que en estos predios presentan valores en el campo *"PISOS"* diferentes a 0. Esta información se revisó también en el SIIC en donde tampoco se registran los valores unitarios de construcción, lo cual se deba posiblemente al no cargue del valor unitario de construcción ya sea por parte del usuario o que sea automático, lo cual conlleva a no tener disponible toda la información económica del predio acorde con lo establecido en Resolución 70 de 2011 del IGAC *"Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral."* Articulo 2 Objetivos Generales numeral 6 *"Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral"* Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo.*

Recomendación:

- Actualizar los predios que no tienen información valuatoria en el campo *"VALOR_UNIT_CONSTRUCION"*.
- Verificar el/los motivo/s por el/los cual/es no se está realizando el cargue de esta información y corregir la inconsistencia.

Respuesta por parte de la SIS:

"a- *Se identificaron 37 predios cuyo valor m2 de construcción en la tabla calificación está en nulo. Se verifico y 31 de estos corresponde a una reforma de PH realizada sobre una propiedad horizontal. Esta situación se presentó sobre predios PH. Se verificará esta situación para identificar las posibles causas que originaron esta inconsistencia y determinar si es necesario realizar ajustes al sistema".*

Respuesta OCI:

En atención a que lo informado no desvirtúa lo evidenciado en la auditoría, se mantiene el hallazgo.

[4] *"CALIFICACION: Contiene el detalle de las calificaciones de los usos de la construcción"*

Situación Evidenciada

b. Verificada la información del archivo *"calif_pred_nuevos2018_OCI"* de 10.593 datos se evidenció que el 11.62% correspondiente a 1.231 datos del campo *"NOMBRE_RESPONSABLE"*, no fueron registrados debidamente y en su lugar se diligenció: *"HISTÓRICOS SIIC, INFORMACIÓN HISTORICOS SIIC, ARCHIVO MAGNETICO SIIC, TOMADA DEL MATRIZ,* (Ver Anexo No. 5 al informe).

Hallazgo:

(AC) Se evidenció en el archivo *"calif_pred_nuevos2018"* que, en 1.231 registros de información, el campo *"NOMBRE_RESPONSABLE"* no se registró a nombres propios, en su lugar se registró: *"HISTÓRICOS SIIC, INFORMACIÓN HISTORICOS SIIC, ARCHIVO MAGNETICO SIIC, TOMADA DEL MATRIZ"*, entre otros. Esta información se verificó también en el SIIC, presentando inconsistencias con el cargue de la información, lo cual puede estarse originado por parte mal diligenciamiento del usuario o que sea automático, situación que impide conocer quién es el responsable de la mutación del predio, incumplimiento con lo establecido en Resolución 70 de 2011 del IGAC Articulo 2 Objetivos Generales numeral 6 *"Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral"* Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo.*

Recomendación:

- Realizar desarrollos dentro del SIIC para tener controles en el diligenciamiento del campo *"NOMBRE_RESPONSABLE"* con el fin de identificar el responsable de los cambios y modificaciones al sistema.
- Verificar el/los motivo/s por el/los cual/es se presenta la inconsistencia y corregirla.

Respuesta por parte de la SIS:

"b- En el formulario de registro de las calificaciones de los usos de la construcción producto de una visita a terreno, el transcriptor del detalle de la calificación tiene la facilidad de registrar el origen o responsable de la calificación registrada. En esta opción se tiene la posibilidad de transcribir el reconocedor o el origen de la calificación, es por esta razón que existen orígenes de la calificación diferente a nombres de funcionarios o contratistas. El desarrollo fue realizado por requerimiento del área usuaria. Si se requiere ajustar este proceso se debe especificar por parte del usuario final".

Respuesta OCI:

En atención a lo informado no desvirtúa lo evidenciado en la auditoría, se mantiene el hallazgo

Situación Evidenciada

c. Adicionalmente, se revisó la integridad de los datos del registro en el campo *"NOMBRE_RESPONSABLE"* y se realizó entrevista al funcionario responsable con cargo técnico operativo de la SIFJ, evidenciándose que el predio identificado con cédula catastral 004107210400000000 y dirección CL 1B 27 30, fue asignado en el sistema al funcionario que no

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

estaba contratado para realizar labores de reconocimiento ni de mutaciones como responsable de la calificación con fecha 18/06/2009 (Ver imagen 3).

Imagen 3. Consulta Calificación Predio 004107210400000000

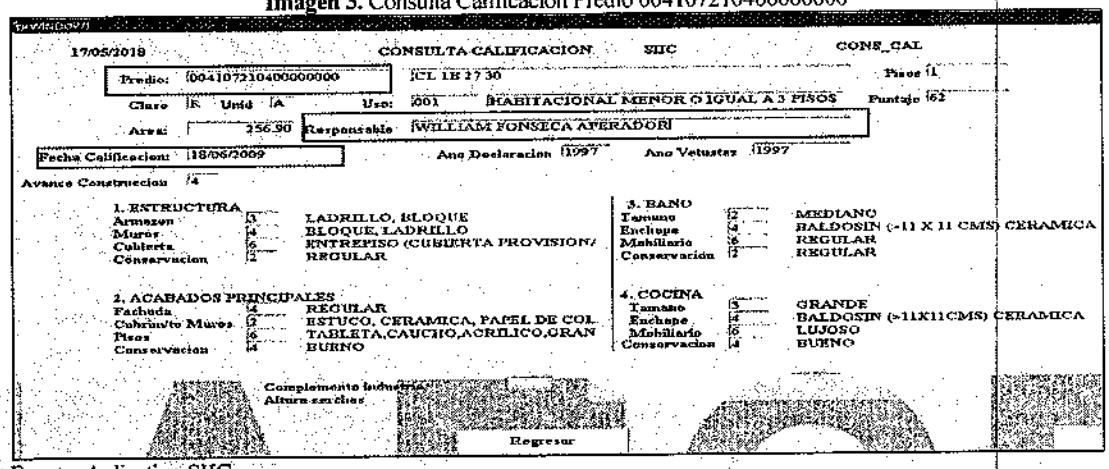

Fuente: Aplicativo SIIC

Hallazgo:

(AC) Se evidenció en el campo "*NOMBRE_RESPONSABLE*" y en entrevista realizada al funcionario con cargo técnico operativo de la SIFJ, que el predio identificado con cédula catastral 004107210400000000 y dirección CL 1B 27 30, fue asignado en el sistema al servidor que no estaba contratado para realizar labores de reconocimiento ni de mutaciones como responsable de la calificación con fecha 18/06/2009, situación que impide conocer quien es el responsable de la calificación del predio, acorde con lo establecido en Resolución 70 de 2011 del IGAC Articulo 2 Objetivos Generales numeral 6 *"Elaborar y mantener debidamente actualizado el Sistema de Información Catastral"* Procedimiento *"13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. Numeral 3 literal K. 1) correctivo,* adicional con el procedimiento "*13-02-PR-04-v3 "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACCESOS".*

Recomendación:

- Realizar auditoría al Sistema con el fin de verificar roles y perfiles del personal que apoya la operación de la SIFJ y realizan actividades internas en el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, cruzándolos con listados de Recursos Humanos y Jurídica con el fin de identificar las funciones y obligaciones contractuales establecidas.

Respuesta por parte de la SIS:

"c- Tal como se le manifestó al Ing. Danilo Baquero, relacionado con el registro de responsable del funcionario WILLIAM FONSECA en junio del 2009 y teniendo en cuenta que, en el campo de responsable el transcriptor incorpora en el sistema el nombre del reconocedor, el SIIC no tiene la posibilidad de validar si es o no el funcionario que realizó la visita. Sobre este caso la transcripción por lo general se efectúa tomando los datos de

una ficha física en la cual aparece el nombre de quien efectuó esta actividad. Se sugiere solicitar el soporte de esta calificación.

Es necesario hacer claridad que el procedimiento "13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES", se origina a partir de la necesidad identificada por un usuario que determina el inconveniente o posible mejora al sistema, por lo tanto, no compartimos el concepto sobre el incumplimiento de este a partir de lo identificado dentro de la auditoría realizada".

Respuesta OCI:

En atención a lo informado, se mantiene el hallazgo pues para esta oficina no es aceptable el argumento propuesto, ya que se debe identificar junto con el área usuaria los motivos del por qué un usuario accede al aplicativo con permisos y roles de un usuario diferente, contraviniendo lo establecido en el "Documento Técnico Manual de políticas detalladas de seguridad y privacidad de la información, Código 02-02-DT-02 V3, el cual en su numeral 2.2.5. "Responsabilidades", establece como una de las responsabilidades de los usuarios lo siguiente:

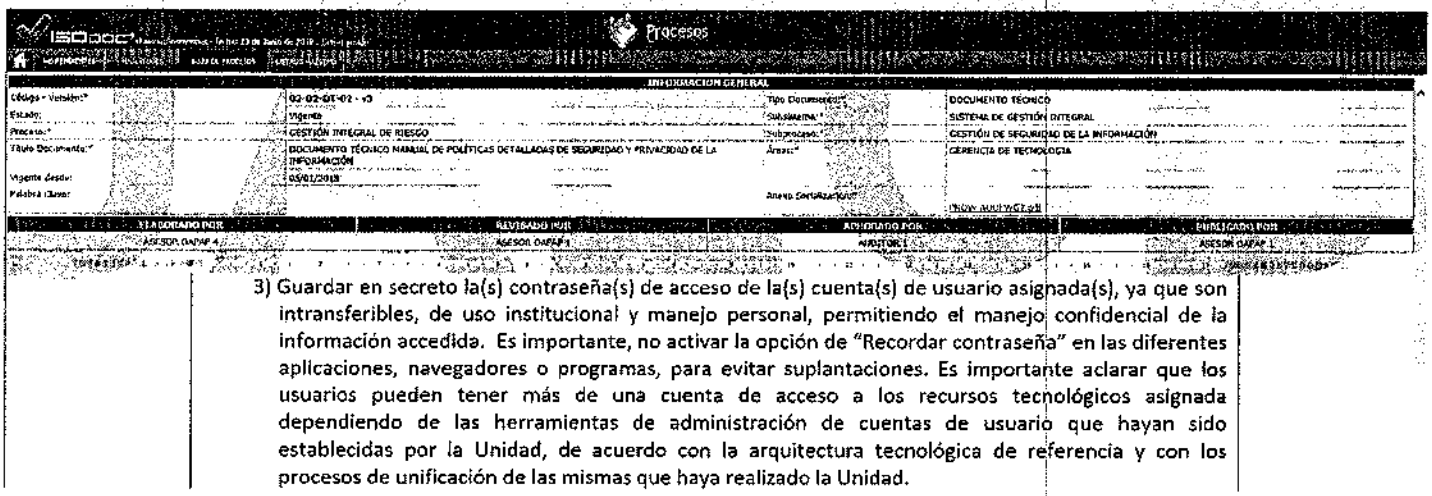

3) Guardar en secreto la(s) contraseña(s) de acceso de la(s) cuenta(s) de usuario asignada(s), ya que son intransferibles, de uso institucional y manejo personal, permitiendo el manejo confidencial de la información accedida. Es importante, no activar la opción de "Recordar contraseña" en las diferentes aplicaciones, navegadores o programas, para evitar suplantaciones. Es importante aclarar que los usuarios pueden tener más de una cuenta de acceso a los recursos tecnológicos asignada dependiendo de las herramientas de administración de cuentas de usuario que hayan sido establecidas por la Unidad, de acuerdo con la arquitectura tecnológica de referencia y con los procesos de unificación de las mismas que haya realizado la Unidad.

6.2 Verificar documentación suministrada por la SIT.

6.2.1 MANUALES DE USUARIO y TECNICO DEL SIIC

El Sistema Integrado de Información Catastral SIIC Cuenta con manuales de usuario y técnico V1, los cuales fueron publicados en julio de 1999, en Santa Fe de Bogotá por el entonces Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos SISE, quien "*desarrolló el Sistema de Información Catastral SIIC, en plataforma abierta, con herramientas Oracle, cuya finalidad es mantener actualizada la información del inventario de predios que conforman la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en los aspectos Socioeconómico, Jurídico, Gráfico e Histórico, contribuyendo a agilizar los diferentes procesos que debe realizar la ciudadanía y el Departamento Administrativo de Catastro Distrital*".

6.2.1.1 Manual de usuario.

Observaciones:

a. Se evidenció en la documentación suministrada por la SIT mediante correo electrónico del 19 de abril de 2018, que el manual de usuario se encontró seccionado en 9 carpetas "*administrador, consultas, especiales, masivas, mutaciones, notariado, seguridad, sunu y tramites*", con archivos anexados. Adicionalmente, se observó que se tienen 8 archivos en formato Word entre ellos: (guía tomo i y ii, introducción tomo i y ii, Manual_cambio_sector_masivo, SIIC_doc, texto guía de separadores), dado lo anterior; no se tiene consolidado el manual de usuario lo cual dificulta la búsqueda de determinado tema al tener que remitirse a diferentes documentos.
b. Se observó que el manual de usuario no se ha actualizado desde la Versión 1 (Julio, 1999), con las nuevas herramientas del modulo conservación del SIIC (Comunicación, Actualización CIB, Calif e Historico IBM, Calif SIIC, Administración Usuarios, Subprocesos SIIE).

Respuesta por parte de la SIS:

"6.2.1.1. Manual de usuario

Efectivamente el manual de usuario no está actualizado, en su contexto general, sin embargo, los ajustes que se le realizan al aplicativo a través de las órdenes de cambio aprobadas, incluyen manuales de uso y operación de las funcionalidades que implican un cambio en su operación".

6.2.1.2 Manual Técnico

a. Se evidenció en la documentación suministrada por la SIT, que el manual técnico se encontró seccionado en 8 carpetas (administración, consultas, especiales, masivas, mutaciones, notariado, seguridad y tramites) con sus anexos, adicional se observó que se tienen 9 archivos en formato Word entre ellos: (caratula de tablas, formateo, guía tomo i y ii, install, introducción i, II, introducción texto guía de separadores), dado lo anterior no se tiene consolidado el manual Técnico implicando búsquedas no efectivas a determinados temas.
b. Se observó que el manual técnico no se ha actualizado desde la Versión 1 (Agosto 1999), pues no hace referencia a la plataforma del SIIC.

Recomendaciones:

- Actualizar los manuales de usuario y técnico acorde al Sistema Integrado de Información Catastral actual y en uso, ya que los mencionados se tienen fechas de julio y agosto de 1999.
- Consolidar el manual de usuario y técnico, con el fin de permitir su fácil acceso y consulta, a los funcionarios que administran, modifican y controlan la base de datos del SIIC.

Respuesta por parte de la SIS:

6.2.1.2. Manual técnico

Efectivamente el manual de usuario no está actualizado, en su contexto general, sin embargo, los ajustes que se le realizan al aplicativo a través de las órdenes de cambio aprobadas, incluyen manuales de uso y operación de las funcionalidades que implican un cambio en su operación".

Respuesta OCI:

Para los numerales 6.2.1.1 y 6.2.1.2 en atención a lo informado no desvirtúa lo argumentado por la auditoria, se mantienen las observaciones.

6.3 Revisar la efectividad y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos asociados al módulo de conservación del SIIC.

6.3.1 Documento Técnico Metodología de riesgo por procesos - código 02-01-DT-02 V2, el cual define las etapas de la gestión del riego que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

Situación evidenciada:
Del documento enviado por la SIT el 19 de abril de 2018 denominado "GT_MapaRiesgosPSSTI_2018_V1.0.xlsx", se identificaron 10 riesgos asociados al proceso de provisión y soporte TI, los cuales se encontraron distribuidos en la zona residual moderada (2) y baja (8). Así mismo, se observó que se definieron acciones del plan de manejo de riesgos para los que presentaron valoración en zona residual moderada. En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo, sin embargo se evidenció que no existen riesgos identificados asociados al Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC. Ver Tablas No.4 y 5

Tabla No. 4. Riesgos distribuidos por procedimiento y zona de riesgo residual Moderada.

Procedimiento	Riesgo	Zona de Riesgo	Acciones a Realizar	Nombre y Descripción del Control	Observado por la OCI
Planeación estratégica de servicios de TI	Posible incumplimiento en la ejecución de las unidades de gestión establecidas para la vigencia mayor a la meta establecida.	Moderada	Realizar la viabilidad de las necesidades de la Unidad 2. Elaborar/actualizar Plan Operativo Anual - POA para la vigencia 3. Seguimiento mensual con los responsables de la ejecución de las actividades de las unidades de gestión.	Seguimiento a las unidades de gestión	En entrevista con la Subgerencia de Ingeniería del software manifiesta que "*se plantea como una unidad de gestión para ser ejecutado durante la vigencia nuevos desarrollos Incluidos en el SIIC*" Se observó que se están cumpliendo las actividades programadas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Procedimiento	Riesgo	Zona de Riesgo	Acciones a Realizar	Nombre y Descripción del Control	Observado por la OCI
					del plan del manejo de riesgos programadas para el primer trimestre de 2018.
Gestión de accesos	Posible creación de cuentas de usuarios o asignación de permisos de forma incorrecta	Moderada	1.Realizar depuraciones de las cuentas de usuario de los recursos tecnológicos de la Unidad contemplando lo establecido en las condiciones especiales de operación del procedimiento. 2. Realizar divulgación trimestral de las condiciones especiales de operación 3. Actualizar formato solicitud cuentas de usuario	Depuraciones y revisiones periódicas	En entrevista con la Subgerencia de Ingeniería del software manifiesta: que" *la gestión de accesos – SIIC se encuentran asociados a las restricciones del sistema Controles de acceso establecidos"*

Fuente: Elaboración propia con base en los Mapas de Riesgos suministrada por la SIT, GT_MapaRiesgosPSSTI_2018_V1.0.xlsx

Tabla No. 5. Riesgos distribuidos por proceso y zona de riesgo residual baja

Procedimiento	Zona de Riesgo
Gestión de requerimientos	Baja
Gestión de incidentes	Baja
Gestión de cambios y liberaciones	Baja
Gestión de configuración	Baja
Gestión de la infraestructura tecnológica	Baja
Copias de respaldo y recuperación	Baja
Mantenimiento de aplicaciones	Baja
Soporte de aplicaciones	Baja

Fuente: Elaboración propia OCI - GT_MapaRiesgosPSSTI_2018_V1.0.xlsx

Hallazgo:

(AC) Se evidenció en el mapa de riesgos, la ausencia de riesgos asociados al Sistema Integrado de Información Catastral, situación que conlleva a no implementar controles al módulo de conservación del SIIC que permitan gestionar aquellos posibles eventos que impidan cumplir con el objetivo del Sistema Integrado de Información Catastral, acorde con lo establecido en el *Procedimiento Gestión de Riesgos por Proceso. 02-01-PR-01 V2 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) numeral 2 Evaluación del Riesgo.*

Recomendación:

Identificar los riesgos asociados al Sistema Integrado de Información Catastral con el fin de evitar su materialización.

Respuesta por parte de la SIS:

"6.3.1. *Documento Técnico Metodología de riesgo por proceso – código 02-01-DT-02 V2, el cual define etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.*

Los riesgos definidos al proceso de provisión y soporte de servicios TI, No se encuentran asociados a un sistema de información en particular, sino que se encuentran asociados al procedimiento de 13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES, con el cual se atienden las solicitudes de ajuste de los sistemas de información misional y de apoyo que son del ámbito del procedimiento, además de los controles establecidos. Esto se puede evidenciar en el documento adjunto en el cual se encuentra anexo a la generalidad del proceso".

Respuesta OCI:

Se aclara que los riesgos en referencia no están asociados al Sistema Integrado de Información Catastral sino al procedimiento "*13-02-PR-19 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES*".

CONCLUSIONES

- De acuerdo con el resultado de la auditoría, se concluye de manera general que la confiabilidad, disponibilidad e integridad del módulo conservación del SIIC, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de acciones para los hallazgos mencionados y las recomendaciones incluidas en el presente informe.

- En cuanto se contemple la actualización de las tablas básicas, deberá darse adecuada atención a las inconsistencias presentadas en el diligenciamiento de registros y campos, actualización y monitoreo constante de las tablas básicas contenidas en el módulo de conservación del SIIC (Históricas, Mutaciones, Económicas, Borres) e implementación de controles que permitan identificar posibles errores.

- Se requiere analizar, verificar y confrontar las tablas básicas, campos y registros que conforman el módulo de conservación del SIIC, *(Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación Identificador, Histórico Mutación predios, Chip Nuevos, Predios Nuevos, Calificación Predio).*

- Es necesario verificar que la documentación suministrada por la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica – SIT cumple con los criterios de disponibilidad, confiabilidad e integridad.

- Los permisos que se otorguen a los usuarios deben ser acordes al rol establecido, de esta forma se garantiza que solo los usuarios autorizados tengan acceso al SIIC.

- Debe revisarse la efectividad y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos asociados al Procedimiento de mantenimiento de aplicaciones - módulo de conservación del SIIC.

Por último, se aclara que los resultados de este informe se refieren sólo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, documentos aportados, verificados y a la información verificada en los sistemas e información y no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIÓN:

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las tablas de las bases de datos que conforman el modulo de conservación y mutación del SIIC, en cuanto a integridad, disponibilidad, confiabilidad.

Para los hallazgos evidenciados dentro de esta auditoría, se procederá a realizar el registro de las acciones correctivas y preventivas en el ISODOC para que procedan a realizar el análisis de causas e implementación de acciones acorde con lo indicado en el *Procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 v1.*

Cordialmente

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ.
DANILO FERNANDO BAQUERO GONZALEZ
Contratista Oficina Control Interno

Revisó: *Natalia Rodríguez C– Contratista OCI*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

Anexo No 1 Tabla básica Histórico Mutación Identificador

Direcciones que presentan Inconsistencias en el campo "CÓDIGO_TRADUCTO" (**)				
CL 78 83 62	CL 92B SUR 14D 15 MJ 49	CL 64 112C 35 MJ	CL 49 C SUR 5D 61 MJ	KR 11D ESTE 72 26 SUR MJ
KR 9B ESTE 25 49 SUR MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 52	CL 64 112C 35 IN 1 MJ	KR 7 H ESTE 106 58 SUR MJ	KR 11C ESTE 71A 95 SUR MJ 1
CL 24B SUR 9 55 ESTE MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 66	TV 113 64 D 94 MJ	KR 7A ESTE 108 51 SUR MJ	KR 11C ESTE 71A 95 SUR MJ 2
KR 9 B ESTE 29 56 SUR MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 70	TV 113 64 D 82 MJ	KR 8 ESTE 107 39 SUR MJ	KR 9 B ESTE 107 58 SUR MJ
TV 73 75A 07 SUR MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 72	TV 113 64 D 78 MJ	KR 7D ESTE 108 33 SUR MJ	KR 10 E 108 33 SUR MJ 1
CL 92B SUR 14D 15 MJ 68	CL 95A SUR 14B 10 MJ	TV 113 64 D 76 MJ	KR 7D ESTE 109 41 SUR MJ	KR 8A BIS ESTE 109 16 SUR MJ
CL 92B SUR 14D 15 MJ 69	CL 92B SUR 14B 89 MJ	TV 113 64 D 64 MJ	CL 65 SUR 4B 31 IN 1 MJ 2	KR 18A 48 37 SUR MJ
CL 92B SUR 14D 15 MJ 71	CL 70 SUR 86J 35 MJ 77	TV 113 64 D 56 MJ	KR 78F 65C 67 SUR MJ 1	CL 42D SUR 89A 13 MJ
CL 93B SUR 14B 80 MJ 89	CL 93B SUR 14B 80 MJ 33	TV 113 64 D 70 MJ 7	DG 74 SUR 79 84	KR 8A BIS ESTE 109 20 SUR MJ
CL 93B SUR 14B 80 MJ 37	CL 93B SUR 14B 80 MJ 34	KR 135 A SUR 12A 38 MJ 9	CL 92B SUR 14C 21 MJ 31	KR 8A BIS ESTE 109 12 SUR MJ
CL 93B SUR 14 B 80 MJ 38	CL 93B SUR 14B 80 MJ 36	DG 50 SUR 6 B 11 ESTE MJ	CL 92 B SUR 14C 21 MJ 32	KR 9A ESTE 107 47 SUR MJ
CL 93B SUR 14B 80 MJ 39	CL 1 BIS A 1 81 ESTE MJ 13	KR 13 135 38 SUR MJ 10	CL 92B SUR 14C 21 MJ 33	CL 92B SUR 14D 15 MJ 33
CL 93B SUR 14B 80 MJ 40	CL 1B 2A 49 ESTE MJ	CL 28 C SUR 9 30 ESTE MJ	CL 92B SUR 14C 21 MJ 34	CL 92B SUR 14D 15 MJ 34
CL 93B SUR 14B 80 MJ 42	KR 5 ESTE 1A 35 MJ 4	CL 74B SUR 88A 21 MJ	CL 92B SUR 14C 21 MJ 35	CL 92B SUR 14D 15 MJ 35
CL 93B SUR 14B 80 MJ 44	KR 1A 1C 02 MJ 77	KR 14 104 A 10 SUR MJ	CL 92B SUR 14C 21 MJ 36	CL 92B SUR 14D 15 MJ 36
CL 93B SUR 14B 80 MJ 45	KR 1 A 1C 02 MJ 78	KR 13 ESTE 20 20 SUR MJ 5	CL 92B SUR 14C 21 MJ 38	CL 92B SUR 14D 15 MJ 37
CL 93B SUR 14B 80 MJ 46	KR 1A 1C 02 MJ 79	KR 16 ESTE 25 15 SUR MJ	CL 92B SUR 14C 21 MJ 39	CL 92B SUR 14D 15 MJ 38
CL 93B SUR 14B 80 MJ 47	KR 1A 1C 02 MJ 80	KR 12 A ESTE 28C 93 SUR MJ	CL 92B SUR 14C 21 MJ 40	CL 92B SUR 14D 15 MJ 39
CL 93B SUR 14B 80 MJ 48	KR 1 A 1C 02 MJ 90	CL 76D SUR 14 49 ESTE MJ 5	CL 92B SUR 14C 21 MJ 41	CL 92B SUR 14D 15 MJ 40
CL 93B SUR 14B 80 MJ 50	KR 1A 1C 02 MJ 92	CL 76D SUR 14 49 ESTE MJ 6	CL 92B SUR 14 C 21 MJ 52	CL 92B SUR 14D 15 MJ 42
CL 93B SUR 14B 80 MJ 51	KR 1 22 51 MJ	KR 15 ESTE 76 B 11 SUR MJ 3	CL 92B SUR 14C 21 MJ 53	CL 92B SUR 14D 15 MJ 43
CL 93B SUR 14B 80 MJ 52	DG 49C BIS SUR 4 90 MJ 1	CL 76B SUR 14B 21 ESTE MJ	CL 92 BIS 14 C 21 MJ 54	CL 92B SUR 14D 15 MJ 44
CL 93B SUR 14B 80 MJ 54	DG 49C BIS SUR 4 86 MJ 2	CL 77 SUR 14D 72 ESTE MJ 005	CL 92 B SUR 14 C 21 MJ 60	CL 92B SUR 14D 15 MJ 45
CL 93B SUR 14B 80 MJ 55	KR 1 ESTE 22 36 MJ	KR 14 ESTE 76B 45 SUR MJ 2	CL 92B SUR 14C 21 MJ 61	CL 92B SUR 14D 15 MJ 47
CL 93B SUR 14B 80 MJ 56	KR 6 3 36 SUR IN 7 MJ	AC 68 22 02 MJ	KR 20A 29 18 SUR MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 48
CL 93B SUR 14B 80 MJ 57	KR 5 3 58 SUR MJ	CL 68 SUR 11D 03 ESTE MJ 2	CL 44A SUR 9L 57 MJ	CL 137B 105B 23 MJ 2
CL 93B SUR 14B 80 MJ 58	KR 10 BIS ESTE 62 37 SUR MJ	KR 13A ESTE 65 03 SUR MJ	DG 70 SUR 11 25 ESTE MJ 7	CL 50B SUR 11B 02 MJ IN 1
CL 93B SUR 14B 80 MJ 59	KR 10A ESTE 65 28 SUR MJ	CL 68 SUR 11D 03 ESTE MJ3	DG 70 SUR 11 25 ESTE MJ 8	CL 27D SUR 10H 59 ESTE MJ 2
CL 93B SUR 14B 80 MJ 60	CL 66 SUR 10A 11 ESTE MJ	CL 68 SUR 12 12 ESTE MJ 2	CL 64 SUR 10 21 ESTE MJ 11	KR 13 ESTE 20 20 SUR MJ 4
CL 93B SUR 14B 80 MJ 61	CL 61C SUR 14G 48 ESTE MJ	KR 12 ESTE 71 53 MJ 10	CL 63 A SUR 4B 47 ESTE MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 50
CL 93B SUR 14B 80 MJ 62	CL 93B SUR 14B 80 MJ 49	CL 65 SUR 11A 31 ESTE MJ	KR 11C ESTE 74A 61 SUR IN A MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 51
CL 93B SUR 14B 80 MJ 63	CL 92B SUR 14C 21 MJ 62	CL 71 SUR 14 19 ESTE MJ1	KR 119D 128F 09 MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 53

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Direcciones que presentan Inconsistencias en el campo "CÓDIGO_TRADUCTO" (**)				
CL 93B SUR 14B 80 MJ 66	KR 4A 1 06 SUR MJ	KR 13 A ESTE 64 A 48 SUR MJ 2	CL 9A 5A 38 IN 2 MJ 2	CL 92B SUR 14D 15 MJ 54
CL 93B SUR 14B 80 MJ 71	KR 4A 1 02 SUR MJ	CL 68 SUR 11D 23 ESTE MJ 2	CL 9A 5A 38 IN 2 MJ 5	CL 92B SUR 14D 15 MJ 56
CL 93B SUR 14B 80 MJ 72	CL 93A SUR 14A 85 MJ 1	CL 71 A SUR 11 D 38 ESTE MJ	CL 9A 5A 38 IN 2 MJ 6	CL 92B SUR 14D 15 MJ 57
CL 93B SUR 14B 80 MJ 76	CL 93A SUR 14A 85 MJ 2	CL 70 SUR 11 D 17 ESTE MJ	CL 9A 5A 38 IN 2 MJ 7	CL 92B SUR14D 15 MJ 60
CL 93B SUR 14B 80 MJ 77	CL 93B SUR 14B 80 MJ 53	KR 7B ESTE 89C 57 SUR MJ	CL 75 SUR 13 30 ESTE MJ	CL 92B SUR 14D 15 MJ 61
CL 93B 14B 80 MJ 78	CL 93B SUR 14B 80 MJ 84	CL 90 SUR 7F 16 ESTE MJ	CL 75 SUR 13 69 ESTE MJ	CL 92 B SUR 14D 15 MJ 62
CL 93B SUR 14B 80 MJ 79	CL 93B SUR 14B 80 MJ 88	KR 8 ESTE 89C 45 SUR MJ	CL 75 SUR 13 61 ESTE MJ	CL 92 B SUR 14 D 15 MJ 64
CL 93 B SUR 14 B 80 MJ 80	CL 137A 153A 77 MJ 1	KR 8C ESTE 90 79 SUR MJ	CL 136A SUR 14 74 MJ 9	CL 92 B SUR 14 D 15 MJ 65
CL 93B SUR 14B 80 MJ 81	KR 65D 62C 28 SUR MJ	CL 50B SUR 12C 53 MJ	CL 136A SUR 14 74 MJ 10	
CL 93B SUR 14B 80 MJ 82	KR 65B 62C 10 SUR MJ	CL 48F SUR 10 45 MJ 8	KR 13 135 38 SUR MJ 8	
CL 93 B SUR 14B 80 MJ 83	KR 63 62C 84 SUR MJ	KR 13A 49B 14 SUR MJ	CL 74A SUR 11D 34 ESTE MJ	
CL 92B SUR 14C 21 MJ 63	KR 13 134 38 SUR MJ	KR 2A ESTE 55 02 MJ2	CL 74A SUR 11C 40 ESTE MJ	
CL 92B SUR 14C 21 MJ 64	TV 113 64D 57 MJ	KR 5C BIS A 51A 14 SUR MJ	KR 13D ESTE 74C 85 SUR MJ	

Fuente: Elaboración propia OCI de archivo mutac_identif_2018_OCI

Continua Anexo 1 Tabla básica Histórico Mutación Identificador

Direcciones que presentan en el campo "CÓDIGO_TRADUCTO" (*Error en vía principal")	
DIRECCIÓN_REAL	CEDULA_CATASTRAL
ZONA PIEDRA DEL MUERTO	BS 13979
ZONA PIEDRA DEL MUERTO	BS 13979
SAN ANTONIO LOTE 3	US 23262
LA ESPERANZA	US R 8370
EL ARDIN	102707000500000009
PARTE PREDIO LA ESPERANZA	US 20195
LOTE 6 MZ U VDA CHIGUAZA ESPER	US R 18202
PARTE PREDIO LA ESPERANZA	US 20195
LOTE 6 MZ U VDA CHIGUAZA ESPER	US R 18202
LA ESPERANZA	US R 8370

Fuente: Elaboración propia OCI de archivo mutac_identif_2018_OCI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexo No 2 Registros de Mutación Identificación

Dirección Real	
KR 78 26 27 SUR LC 2	KR 28 15 25 SUR
CL 161 54 87 ST 2 GJ 545	CL 15A SUR 28 18
KR 109C 143 49	KR 3 11A 59 SUR
KR 109C 143 51	KR 3 11A 57 SUR
AC 53 21 71 LC	

Fuente: Archivo elaboración propia archivo "2. *mutac_identif_2018_OCI.xls*"

Anexo No 3 Tabla Muestra Histórico Mutación predio

Predios con Vigencia Final 2019			
KR 8D 76 16 SUR	KR 89A 42C 16 SUR	KR 82A 41F 22 SUR	EL GALLINERO LOTE 3 EL UVAL
DG 52C SUR 31 05	CL 75 61 60	CL 71B SUR 22 21	KR 23B ESTE 9 02 SUR
KR 9C ESTE 28C 35 SUR	CL 32 SUR 9A 08	KR 82A 41F 22 SUR	DG 53 SUR 3 20
KR 13 BIS 54 15 SUR	KR 10 31 60 SUR	KR 38C 9 30 SUR	KR 19D 65 25 SUR
KR 75D 62I 21 SUR	KR 10 31 50 SUR	CL 32BIS S 23C 26	TV 60 68H 00 SUR
CL 75A 20B 41	KR 10 31 66 SUR	KR 18G 73A 40 SUR	CL 64C 123 35 IN 1
KR 5 34 29 SUR	KR 77D 60B 57 SUR	KR 18I 74C 64 SUR	CL 66A 95 89
CL 19 50 50	CL 64 SUR 84 10	KR 68D BIS 37B 47 SUR	CL 66A 95 89
CL 44B SUR 68B 09	KR 21 76A 35 SUR IN 2	CL 51 22 28	KR 65B 61 72 SUR
CL 49B SUR 34 35	CL 112 SUR 10 21	TV 84B 25C 43	CL 27A SUR 8 60 ESTE
CL 63 SUR 82 84	KR 27A 63F 13	DG 53 SUR 3 20	

Fuente: Elaboración propia OCI de archivo "*mutac_pred_2018_OCI_rev*"

Anexo No 4 predios_nuevos_2018_OCI predios con "Código_POSTAL"

CHIP				
AAA0262ATZE	AAA0262FDKL	AAA0262NJSK	AAA0261UZTO	AAA0261YCRJ
AAA0262AYLW	AAA0262FDLW	AAA0262NJUZ	AAA0261UZUZ	AAA0261YCTD
AAA0262AYZM	AAA0262HZHY	AAA0262NJWF	AAA0261UZXR	AAA0261YFBR
AAA0262COSK	AAA0262HZJH	AAA0262NJXR	AAA0261UZYX	AAA0261YFXR
AAA0262DBYX	AAA0262HZMS	AAA0262NJYX	AAA0261UZZM	AAA0261YOHK
AAA0262DCJZ	AAA0262JCDE	AAA0262OAOE	AAA0261WAAW	AAA0261YUXS
AAA0262EAYX	AAA0262JCJZ	AAA0261OOZE	AAA0261WAZE	AAA0261YUYN
AAA0262EAZM	AAA0262JEMR	AAA0261OPDM	AAA0261WWZE	AAA0261YWSY
AAA0262EBLF	AAA0262JERJ	AAA0261RXLF	AAA0261XYCX	AAA0261ZHHK
AAA0262EDLF	AAA0262JJBR	AAA0261RXSY	AAA0261XZWW	AAA0261ZHNX

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

CHIP				
AAA0262EKPP	AAA0262JMLF	AAA0261RXTD	AAA0261XZXS	AAA0261ZHOM
AAA0262ELOM	AAA0262JMMR	AAA0261RZOM	AAA0261YABS	AAA0261ZHPA
AAA0262EMEA	AAA0262JNAF	AAA0261RZPA	AAA0261YAHK	AAA0261ZHSY
AAA0262EXRJ	AAA0262JNBR	AAA0261SLHY	AAA0261YAMR	AAA0261ZHTD
AAA0262EXSY	AAA0262JNZM	AAA0261SOJZ	AAA0261YANX	AAA0261ZLDE
AAA0262EYOE	AAA0262LSBS	AAA0261SXZM	AAA0261YBBR	AAA0261ZLFZ
AAA0262EYPP	AAA0262LSDE	AAA0261UXFT	AAA0261YCFZ	AAA0261ZLTD
AAA0262EYYX	AAA0262LSOM	AAA0261UZNN	AAA0261YCHK	AAA0261ZMKL
AAA0262EYZM	AAA0262MPBS	AAA0261UZPP	AAA0261YCJZ	AAA0261ZMRU
AAA0262FBXR	AAA0262NCTD	AAA0261UZSK	AAA0261YCOM	AAA0261ZTFZ
AAA0261ZSYX	AAA0261YRJH			

Fuente: Elaboración propia OCI de archivo "*predios_nuevos_2018_OCI ok*"